



MENDOZA, 21 ABR 2016

VISTO:

El Calendario Académico aprobado por Resolución N° 489/ 15 CD y lo planteado sobre tablas en el día de la fecha, respecto de las fechas de las mesas especiales, y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario estableció como fecha de inscripción en el primer cuatrimestre para las Mesas Especiales: NUEVE (9) al TRECE (13) de abril.

Que las mesas se constituyen los TRES (3) últimos días hábiles del mes en el que se registra la inscripción.

Que en virtud de ello, los exámenes serían durante los días 27, 28 y 29 de abril.

Que por motivos académicos y administrativos y con el fin de no perjudicar a los estudiantes, se hace necesario reprogramar solo la fecha de los exámenes del presente cuatrimestre.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día de la fecha,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que los exámenes de las Mesas Especiales correspondientes al Primer Cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo se llevarán a cabo durante los días: CUATRO (4), CINCO (5) y SEIS (6) de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que se mantienen las inscripciones de los estudiantes, efectuadas durante el NUEVE (9) al TRECE (13) de abril. Por ello, las mismas no se modifican ni se amplían.

Res. n° 117





-2-

//..

ARTÍCULO 3°.- Modificar la Resolución N° 489/2015 C.D., en la parte pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 117
M.A.



Prof. Mgr. Alejandro Dario SANFILIPPO
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO


María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO